

ACTA NUMERO QUINIENTOS VEINTISIETE: *En la Ciudad de Bolívar, a diez días del mes de Marzo del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION EXTRAORDINARIA por AUTOCONVOCATORIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SOSA, FABRICIO; y VALLONE, DANIEL..* -----

*Ausentes los Concejales SARDIÑA, ADALBERTO y VERGARA, ARTURO.-----
Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejál Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----*

Siendo las 21.53 horas el Sr. Presidente invita al Concejál Sr. CARBALLO LAVEGLIA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “DECLARAR SI ESTAN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERES PUBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA.” El mismo es aprobado por Unanimidad. ---

Luego es sometido a votación el Punto 2º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTAS NUMEROS 523, 524, 525 Y 526. Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Acto seguido se somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

A) EXP. N° 5112/04: (DE): **Proy. Ord. aceptando en donación inmueble que la Dirección de Catastro Territorial declaró incorporar a dominio de la Municipalidad. Es girado a Comisión.** -----

En este punto el Concejál Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, es para hacer un pedido si el Bloque de la UCR está de acuerdo. Siendo que hoy hay un grupo de docentes interesados en un tema que vamos a tratar en esta Sesión, pondría a consideración del resto de este HCD tratarlo ahora al expediente 5116.”

El Sr. Presidente: “A continuación del expediente que estamos tratando, someto a consideración la solicitud de su Bloque Concejál.” -----

B) EXP. N° 5117/04: (DE): **Proy. Ord. autorizando al DE a suscribir convenio con el Registro de la Propiedad Inmueble Bonaerense, para el trámite de afectación del Bien de Familia. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejál Sr. IBÁÑEZ:**
“Gracias Sr. Presidente, realmente creemos muy importante la firma de este convenio con el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires, todo enmarcado de acuerdo al decreto 684 del año 2001 y de acuerdo a la ley 14394, en el cual la población del partido va a tener la posibilidad de gestionar que su propiedad sea Bien de Familia y la Municipalidad va a ser la encargada de recibir la documentación. Queremos rescatar Sr. Presidente que este es un convenio muy importante y esperemos que se cumpla de la mejor manera posible, que a todas las personas se les de la mayor información; el municipio una de las cosas que tiene que hacer es la recepción de la documentación pertinente, certificación de fotocopias, formación del expediente de afectación, firma de declaración jurada y del acta de afectación, remisión de la documentación y asiento de la nota de afectación en el título de propiedad este decreto Sr. Presidente fue sancionado en febrero del 2001 y creemos que es muy importante para la comunidad de Bolívar.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1727/2004 =

ARTICULO 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, a suscribir Convenio con el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, a efectos que dicho organismo, delegue en la Municipalidad de Bolívar la participación en las etapas del trámite de afectación al régimen de Bien de Familia, en el marco del Decreto Provincial N° 684/01, conforme al siguiente detalle:

- a) Recepción de la documentación pertinente
- b) Certificación de fotocopias
- c) Formación del expediente de afectación
- d) Firma de la Declaración Jurada y del Acta de afectación (suscripta por el Registro)
- e) Remisión de la documentación
- f) Asiento de la nota de afectación en el título de propiedad.

ARTICULO 2º: El convenio a suscribirse forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración del H. Cuerpo, la moción de Orden formulada por el Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ) de alterar el Orden del Día para el tratamiento del expediente 5116/04. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad. Se trata por consiguiente el punto EXP. N° 5116/04: (PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre implementación del servicio de prevención de salud y control del ausentismo docente. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad.-----

- a) ***El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):*** “Gracias Sr. Presidente, realmente vamos a hacer algunas consideraciones respecto a este pedido de informes y también aclarar que cuando aprobamos este convenio firmado entre la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar dejamos ya sentada nuestra opinión. Y ahora a raíz de las inquietudes de muchos docentes y del estado público que ha tomado esto, hemos pedido este pedido de informes para que el DE, más precisamente debe ser el Sr. Intendente el que deberá contestar estas preguntas. Nosotros creemos que esto debe ser cumplido con total normalidad, con total transparencia e igualdad de oportunidades. Dijimos que no estábamos de acuerdo en la forma de la designación de los profesionales, que debían cubrirse esos cargos por concurso. También dijimos en aquella oportunidad que queríamos saber qué Plan Preventivo de Salud para el sector docente se había implementado en el partido de Bolívar. También nos llamó la atención que en aquella oportunidad habían estado presentes funcionarios del Ministerio de Educación de la provincia de Bs. As. en el CRUB los cuales dieron información, y no a todo el mundo dejaron conformes con esta información. También en aquella oportunidad dijimos como se iban a formar las juntas médicas, el médico laboralista, ya que considerábamos que en algunas especialidades que no había en Bolívar debían ser contratados médicos de otro lugar. Quiero dejar aclarado algo que se ha hecho público Sr. Presidente en relación a declaraciones de la Presidenta del Consejo Escolar en el día de ayer, en la cual manifestaba que todo el mundo está en desacuerdo con esto. Nosotros no estamos en desacuerdo de que haya un control de licencias. Creo que nadie está en desacuerdo, porque los gremios en notas periodísticas así lo han manifestado. Pero lo que nosotros decimos, y nos llama la atención que un funcionario como la Presidente del Consejo Escolar, no manifieste que esto quiere que se haga con total transparencia, y creo que también tiene que ver en esto el Consejo Escolar, y no que no tiene participación. Nosotros Sr. Presidente, en el punto a) pedimos que se informe la “Metodología para la designación de profesionales en el distrito de Bolívar”, “Copia del contrato firmado entre la Municipalidad y los profesionales conjuntamente con los decretos de nombramiento”, *porque pedimos esto Sr. Presidente, porque habría una superposición horaria entre el médico que está atendiendo las licencias médicas con el mismo médico que atiende las Salas Periféricas en el Barrio Cooperativa y en el Barrio Villa Diamante; creemos que habría superposición horaria. Entonces creemos fundamental que el DE conteste este pedido de informes lo más rápido posible. Esperemos que esto no duerma, como suele suceder a veces cuando estamos planteando un pedido de informes, por el bien de todos y por el bien de esta implementación. También pedimos, a lo que me acabo e referir: Carga horaria para implementar dicho convenio. El “lugar designado para atención de los docentes.” Esto no es así, los docentes tienen que tener un lugar, el municipio tiene que designar un lugar en el hospital donde tiene que haber un lugar físico, donde atienda el médico y concurren los docentes. También hemos hecho hincapié en la “Remuneración asignada a los médicos designados para desempeñar dichas tareas.” Porque el municipio va a recibir dinero, aproximadamente 45.500 pesos al año, y creo que deben ser invertidos en esto, en las licencias, en un plan preventivo con los docentes. Y creo que*

tienen que tener participación en este plan preventivo que deberá elevar el DE, los interesados, que son los docentes Sr. Presidente. consideramos importante este pedido a raíz que muchas de las cosas que dijimos en su momento, cuando se aprobó el convenio, no se ha cumplido nada: el tema concursos, ya los hemos enumerado. Por eso es importante y vuelvo a recalcar, que el Sr. Intendente o designe al funcionario para que informe. Creo que los docentes necesitan una explicación. Nosotros, como Concejales, y al haber votado un convenio también necesitamos una explicación. Y también cómo se hace en las localidades, como se les está pagando a los médicos, creo que este pedido abarca a todo el partido. Esperemos Sr. Presidente que esto llegue a buen término y que las cosas se cumplan como deben ser: con total transparencia e igualdad de oportunidades.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedado sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 4/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr.-Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que informe a este Honorable Concejo Deliberante lo siguiente:

- b) Metodología para la designación de profesionales en el distrito de Bolívar.
- c) Copia del contrato firmado entre la Municipalidad y los profesionales conjuntamente con los decretos de nombramiento.
- d) Carga horaria para implementar dicho convenio.
- e) Lugar designado para atención de los docentes.
- f) Remuneración asignada a los médicos designados para desempeñar dichas tareas.
- g) Plan de prevención para el partido de Bolívar.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Luego, el Sr. Presidente continúa con el Orden del día:

- C) **EXP. N° 5118/04: (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio firmado con la Dirección de Transporte referente a control de transporte de pasajeros especializados en categoría escolar. *Es girado a Comisión.* -----
- D) **EXP. N° 5119/04: (DE):** Proy. Ord. convalidando actas de redeterminación de precios de obra en ejecución 8 viviendas en terrenos del Plan Familia Propietaria. *Es girado a Comisión.* -----
- E) **EXP. N° 5123/04: (DE):** Proy. Ord. autorizando al DE a comprar un lote de terreno lindero al Parque Municipal. *Es girado a Comisión.* -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día, “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES”.-----

- A) **EXP. N° 5113/04: (UCR):** Minuta solicitando a la Dirección Provincial de Obras y Saneamiento Hídrico informes referentes a Canal Artola. *El Concejel Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, este es un pedido se da por una inquietud de muchos productores de la zona afectada. Todos sabemos que en este trabajo, que ya lleva 10 años de trabajo de proceso que comenzó en el año 92, 91 y afecta una de las zonas más ricas de Bolívar que no has tenido una solución: después de mucho tiempo se pudo llevar a este convenio y lamentablemente las obras hace más de 4 meses se terminaron en el partido de 25 de Mayo y no han comenzado en el partido de 9 de Julio. Por eso surge este tipo de pedido a la Dirección Provincial de Hidráulica, ya que en el convenio firmado en su oportunidad con los cuatro municipios H. Yrigoyen, Bolívar, 9 de Julio y 25 de Mayo, quedaba bien explícito que las obras no se podían comenzar aguas arriba sino estaban terminadas aguas abajo. Lo único que se podían hacer eran obras de arte. Vuelvo a repetir, hace 4 meses que terminó 25 de Mayo, hace 4 meses que hemos tenido prácticamente tiempo de sequía. El plan de obras para el tramo entre 25 de Mayo y la ruta 65 que prácticamente es el límite con Bolívar era de tres meses, o es de tres meses; por lo tanto si hubiesen estado las obras licitadas en el partido de 9 de Julio en tiempo y forma, hoy por hoy estaríamos trabajando en el partido de Bolívar. Nos hemos comunicado semanalmente con la gente de 9 de Julio y al día de la fecha las obras no han empezado. Ellos tienen, sabemos, que con fecha Lunes 7 u 8 no recuerdo bien, de marzo, tienen un acta de inicio de obra ya aprobada por la*

Dirección Provincial de Hidráulica, pero todavía es jueves y las máquinas no han empezado. Por eso la urgencia de este pedido, para que los productores del partido de Bolívar empiecen a ver plasmado este esfuerzo que lleva ya casi 10 años. Gracias.” Es girado a Comisión. -----

B) EXP. N° 5114/04: (PJ): Minuta solicitando al Gobernador de la Provincia de Bs. As., inclusión de la Localidad de Pirovano en el proyecto de instalación de gas natural. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, la presentación de este proyecto surge a raíz del anuncio hecho por la provincia de Buenos Aires de creación de la empresa Buenos Aires Gas, en la cual piensa el gobierno llegar a los lugares donde Camuzzi Gas Pampeano no llega. Se calcula que hay 193.000 usuarios posibles de gas natural en 90 localidades. Nosotros Sr. Presidente sobre todo teniendo en cuenta el precio que tiene la garrafa o el tubo, consideramos que Pirovano puede ser incluido en este plan en el cual la empresa Buenos Aires Gas va a ser fomentadora, financiadora y generadora de la llegada del gas. También es de destacar que por ejemplo está previsto en Naón, localidad pequeña de 9 de Julio; Belloq, en Carlos Casares; que son más pequeñas que Pirovano; por eso estamos pidiendo en este proyecto y teniendo en cuenta que la provincia de Buenos Aires ya firmó su primer contrato con el municipio de Magdalena para empezar a trabajar con el tema del gas natural, es que estamos solicitando al Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires que incluya a Pirovano con la posibilidad de tener el gas. Creo que sería una obra muy bienvenida y recibida por los pobladores de Pirovano.” – Es girado a Comisión. -----*

C) EXP. N° 5115/04: (PJ): Minuta solicitando al DE limpieza de terrenos baldíos. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, este proyecto de resolución tiene pedidos de la comunidad del partido, sobre todo vecinos de la ciudad de Bolívar, muchos en calles de tierra, donde no hay un buen mantenimiento de las calles, como así tampoco riego. Pero lo que hay que resaltar Sr. Presidente son las grandes quejas que hay respecto a los terrenos baldíos donde se depositan basura. Días pasados, más precisamente el 17 de febrero, en el diario La Mañana salió una nota que decía baldío o depósitos de cosas que no sirven y enumeraban las cosas que se tiran en un baldío, sobre todo en uno que estaba al lado de una casa abandonada. Hemos visto Sr. Presidente, y creo que con bastante buenos ojos, que a partir de la presentación de este proyecto hemos visto personal municipal limpiando algunos terrenos, y creo que el Bloque enumera el artículo 74° y 79° de la Ordenanza 925/93, en la cual se estipulan multas para todo aquel vecino que arroje basura en la vía pública o en baldíos. Sabemos que hay terrenos que tienen dueños que no cumplen con sus obligaciones. Creemos Sr. Presidente que es hora, como dije anteriormente, de empezar a aplicar las ordenanzas. Por eso creo que haría falta un programa de mantenimiento de terrenos, de calles de tierras de barrios y riego de las mismas.” Es girado a Comisión. -----*

D) EXP. N° 5120/04: (PJ): Minuta solicitando al DE vigencia de la Ord. 1034/94 (creando la subcomisión de Cultura de Pirovano). El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, hemos presentado este proyecto en razón de que existe esta ordenanza, la cual debido a un error no es la 1034 sino la 1030/94. Hemos presentado este proyecto sobre todo teniendo en cuenta las declaraciones de la nueva directora de Cultura, Sra. Silvia Gallegos, que manifestaba que hará una cultura de Bolívar frontal, de puertas abiertas, honesta, y que va a ser participar a toda la comunidad en las decisiones y eventos culturales. Creemos Sra. Presidente, que la subcomisión de Cultura de la localidad de Pirovano, creada por ordenanza 1030/94, que funcionó hasta mediados de 1995, en ese momento era Directora de Cultura la Sra. Graciela Piermattei. Y a partir de ese momento se designó una persona de la localidad de Urdampilleta, que es la encargada de organizar los eventos culturales de Pirovano. Creemos Sr. Presidente que hay una ordenanza, que no insume gastos, porque es la creación de una subcomisión que depende de la Dirección de Cultura de la Municipalidad o sea que no tiene que manejar fondos. Por eso creemos que es importante y en*

Pirovano hay mucha gente con capacidad para organizar eventos culturales, con intenciones de participar y creemos que la participación de la comunidad es importante, en subcomisiones, en comisiones, y en organizaciones de eventos como por ejemplo culturales. Esta subcomisión que funcionó hasta 1995, principios de 1996, organizó el festejo de la comunidad de Pirovano en varias oportunidades, con notable éxito, con mucho trabajo, era gente de la comunidad, y creo Sr. Presidente que sería importante volver a reflotar la ordenanza, sobre todo teniendo en cuenta que hay un funcionario que entra, que tiene la disposición de tener su despacho de puertas abiertas, de hacer participar a toda la comunidad.” Es girado a comisión. -----

E) EXP. N° 5121/04: (PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a compra de insumos y facturación de ventas en el Café Literario. La Concejal

Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Vamos a hacer una muy breve referencia a este proyecto porque en realidad los fundamentos de este pedido de informes son bastante explícitos y porque hemos tenido oportunidad de comentarlos en algún medio de comunicación. De todas formas lo esencial e importante es destacar por un lado el acompañamiento de nuestro Bloque hacia los proyectos culturales y, por el otro, que este pedido de informes apunta a canalizar por la vía adecuada, la actividad de índole comercial que aparentemente, que aparentemente no, porque tenemos conocimiento de que se estaba cobrando alguno de los consumos que se efectuaban en ese lugar. Lo notable es que también hemos tenido conocimiento o alguna versión, que desde el momento que presentamos este pedido de informes se habría dejado de cobrar al público que allí se hace presente. Estas situaciones indefinidas o imprecisas no nos parecen adecuadas cuando estamos tratando de gastos de contabilidad municipal donde sabemos que todo debe ser, por decirlo de alguna forma, particularmente puntilloso. No podemos manejar un lugar tan agradable como éste como si fuera un café de amigos, si es espacio público, por Ley Orgánica Municipal debe concesionarse; o arbitrar algún otro medio como una caja descentralizada.” Es girado a comisión. -----

F) EXP. N° 5122/04: (PJ): Minuta solicitando al DE mantenimiento de caminos rurales en el partido de Bolívar. La Concejal Sra. CALIGIURI (PJ):

“Sí Sr. Presidente, voy a hacer algunas consideraciones al respecto. Sabemos que si los caminos están en buen estado significan el progreso; si por el contrario, están en mal estado pueden llegar a provocar aislamiento. Esto lo hemos vivido en varias oportunidades cuando en nuestro partido han caído lluvias copiosas, y más aún cuando estas lluvias provocaron inundaciones. Al recorrer los caminos de nuestro partido, podemos apreciar que la gran mayoría de ellos se encuentran en regular o en mal estado; me refiero por supuesto a los caminos de tierra por supuesto. Esto se debe a que la gran mayoría de ellos, principalmente los de acceso a las localidades, o parajes, hace aproximadamente 5 meses que no pasa una máquina. Y también podemos apreciar que hay algunos caminos vecinales por los cuales no se les realiza un mantenimiento desde hace aproximadamente 4 años. Es por ese motivo que podemos ver que los caminos presentan un aspecto serruchado, que hay pozos, que son angostos de una sola mano; que a veces estos caminos se convierten en un caudal recolector de agua porque está por debajo del nivel de las banquetas. También vemos pastizales en estas banquetas que significa un gran peligro, porque a veces hay ocultos animales o ganado, y a veces aparecen de improviso a los conductores y puede provocarse un accidente. También encontramos en estos caminos de tierra alcantarillas rotas, por lo cual están llenas de tierra y no funcionan. Además los vecinos nos manifiestan que a veces los caminos son arreglados cuando se hace algún reclamo y esto significa que se están haciendo parches. Lo fundamental sería que se hiciera un mantenimiento permanente de nuestros caminos rurales, es decir, estableciendo prioridades y urgencias; esto significaría realizar un trabajo planificado, más sencillo, y como consecuencia menos costoso. Es muy importante el arreglo de nuestros caminos rurales, y por eso se ha hecho este proyecto, debido a que brinda beneficios a los pobladores de la zona rural,

*cuando se deben trasladar por razones familiares, por razones comerciales y por razones sociales también. Pero tenemos que tener en cuenta que a veces se trasladan por razones de salud, es decir que si tienen que venir a un centro sanitario porque están enfermos, porque se han descompuesto, porque han tenido accidente o por mamás embarazadas, con un camino en buen estado se puede llegar a venir más rápido, y de esta manera a veces podemos llegar a salvar una vida. También por nuestros caminos rurales transitan los transportistas y los productores para trasladar todos los productos del campo, ya sea ganado o los productos de la cosecha. Tenemos que tener en cuenta que ahora comienza el otoño y también el invierno, que generalmente es una época lluviosa, y además ahora va a comenzar la cosecha de soja y de maíz, y que por esos caminos van a transitar muchos camiones. Se estima que aproximadamente se pueden realizar alrededor de 2.500 viajes de camiones. Por nuestros caminos también transitan las docentes rurales, y tenemos que recordar que tenemos en nuestro distrito 34 escuelas rurales. Y también a estas escuelitas rurales concurren aproximadamente 250 alumnos, si tenemos en cuenta los alumnos de pre-escolar y de EGB. Pero también tenemos que considerar que de la zona rural hasta la planta urbana para concurrir a 8° y 9° y polimodal también concurren aproximadamente diariamente 250 alumnos. Pero también se desplazan taxistas, remiseros, ingenieros agrónomos, veterinarios, contratistas. Todo esto implica la importancia del arreglo de nuestros caminos. Además los vehículos que son utilizados, en la gran mayoría de los casos son una herramienta de trabajo, por lo tanto por los caminos en mal estado se estropean y resulta muy costoso su mantenimiento. Recuerdo, y por eso lo quiero destacar, que hace muchos años se publicaba en los medios periodísticos mensualmente, un informe detallado de la labor realizada en el área Vial, donde se mencionaba la zona en la cual se había trabajado, los kilómetros, el cuartel y toda tarea específica que se hubiera realizado. Sería muy importante que esto se repitiera nuevamente, porque de esta manera se estaría demostrando que se está haciendo un trabajo serio, responsable y ordenado. También desde hace 30 años sabemos que está constituida la comisión Vial en nuestro partido, que se reúne semanalmente si bien durante este año tengo entendido que no ha habido ninguna reunión. Sería muy importante que volvieran a reunirse porque su aporte es muy significativo, y además sería importante que fueran escuchados por el DE. Para finalizar deseo agregar que el campo, sabemos todos, es nuestra principal fuente de recursos o, como a veces decimos, nuestra principal fuente de riqueza. Y también escuchamos decir que es necesario poblar al campo. Entonces tenemos que contribuir para que la gente se afine en el campo; por ejemplo con la electrificación rural que llegará directamente o indirectamente a los establecimientos rurales, eso va a ser un aporte positivo para que la gente vuelva al campo; pero el buen estado de los caminos también va a ser un aporte positivo en este aspecto. Por eso consideramos que es muy importante que los caminos rurales en nuestro partido estén en buen estado para poder transitar por ellos con comodidad, rapidez y seguridad.” **Es girado a comisión- -----***

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5° del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

- A) EXP. N° 5036/03: (DE): Solicitando adhesión del HCD a proyecto de Creación de un Jardín Maternal. Con Despacho favorable, el Concejal Sr. OGUIZA (PJ): “Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a dar despacho positivo, pero con una consideración: esto siempre y cuando no origine el desmantelamiento o cierre del Jardín Maternal ya existente. Nada más.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. VALLONE: “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque quiere proponer el siguiente articulado para esta resolución: “El H. Concejo Deliberante del partido de Bolívar adhiere al proyecto de Creación de Jardín Maternal, dependiente de la Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Cultura y**

Educación de la provincia de Buenos Aires, elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo número de expediente 5036/03.”-----
El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Perdón Sr. Presidente, podríamos hacer un cuarto intermedio porque hemos levantado la mano y votado el expediente. Creo que después de votar el Concejal VALLONE manifiesta este pedido.” Acto seguido se realiza un cuarto intermedio a la hora 22.42. Reanudada la Sesión, a la hora 22.46, la Concejal LONGOBARDI: “En el cuarto intermedio hemos analizado el expediente que pide la adhesión a la creación del Jardín Maternal. Lo que el Concejal VALLONE ha mocionado es que por Secretaría se elabore la correspondiente Resolución al DE.” El Sr. Presidente: “Queda entonces por Secretaría la redacción.” Queda sancionada la siguiente: -----
= RESOLUCIÓN N° 5/2004 =

ARTÍCULO 1º: El H. Concejo Deliberante del partido de Bolívar adhiere al proyecto de Creación de Jardín Maternal, dependiente de la Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo número de expediente 5036/03.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

B) EXP. N° 5090/03: (PJ): Minuta solicitando al DE analice la posibilidad de que la fonoaudióloga que atiende en Urdampilleta lo haga en la localidad de Pirovano. Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque UCR emitirá Despacho en el Recinto. La Concejal Srta. Duverni (UCR) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----
= RESOLUCIÓN N° 6/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr.-Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que por medio del área correspondiente estudie la factibilidad de que la profesional fonoaudióloga que atiende en la Localidad de Urdampilleta lo pueda hacer también en Pirovano, y que la misma perciba alguna ayuda económica para cubrir sus gastos.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

C) EXP. N° 5097/03: (DE): Proy. Ord. vetando la Ord. N° 1712/03. (ref. a suspensión del cobro del Alumbrado Público por doble imposición). El Sr. Presidente: “Por acuerdo realizado en la reunión de Presidentes de Bloques, el expediente regresa a Comisión.” -----

D) EXP. N° 5099/03: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a aceptar en donación inmueble en Circunscripción IX. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----
= ORDENANZA N° 1728/2004 =

ARTÍCULO 1º: Aceptase en carácter de donación los inmuebles que la Dirección Provincial de Catastro Territorial declaró incorporar al dominio de la MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR, de conformidad con lo establecido con los artículos 2 y 6 del Decreto-Ley 9533/80, ubicados en jurisdicción el Partido de Bolívar, identificados catastralmente como: **Circunscripción III; Sección B; Manzana 22; Parcelas 9,10 y 11; Circunscripción III; Sección B; Manzana 28, Parcela 3 y 8; Circunscripción II; Sección B; Chacra 135; Manzana 135 a, Parcelas la y Circunscripción II; Sección A; Chacra 46, Manzana 46m; Parcela 2 inscriptos sus dominios en las MATRICULAS 5204, 5205, 5206, 5201, 5202, 14520 y 5942 respectivamente, del Partido de Bolívar.**

ARTÍCULO 2º:- Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar todos cuantos actos fueren menester por ante el Registro Provincial de la Propiedad para registrar el dominio de los citados inmuebles a nombre de la Municipalidad de Bolívar.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

E) EXP. N° 5100/03: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a aceptar en donación inmuebles en Circunscripción II y III. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1729/2004 =

ARTICULO 1°: Acéptase en carácter de donación el inmueble —que la Dirección Provincial de Catastro Territorial declaro incorporar al dominio de la MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR, de conformidad con lo establecido con los artículos 2 y 6 del Decreto-Ley 9533/80 ubicado en jurisdicción el Partido de Bolívar, identificado catastralmente como: **Circunscripción IX; Sección C; Fracción II; Quinta 6; Parcela 1, inscripto el dominio en la MATRICULA 5151 BOLÍVAR (11)-**

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar todos cuantos actos fueren menester por ante el Registro Provincial de la Propiedad para registrar el dominio del citado inmueble a nombre de la Municipalidad de Bolívar.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

EXP. N° 5083/03: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a adquirir un lote de terreno lindero al Parque Municipal. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1730/2004 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Señor Intendente Municipal a adquirir el lote de terreno lindero al Parque Municipal, que se identifica catastralmente como Circunscripción II Sección B; Chacra 132, Parcela 2tt, dominio inscripto en la MATRICULA 12.932 de BOLÍVAR (11), en un todo de acuerdo al boleto de compraventa suscripto con don Omar Orlando MARTIN con fecha 16/09/2003 y en la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000), facultándosele a suscribir la escritura pública traslativa del dominio a favor del Municipio de Bolívar, la que se efectuará por ante el Escribano que esta Municipalidad oportunamente designe.-

ARTICULO 2°: Impútase el precio de la adquisición a la partida Inmuebles 231.2.5.1.1 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 6° “NOTAS INGRESADAS”.-----

- 1) PROFESIONALES HOSPITAL DE BOLIVAR elevan copia de nota ref. a recomposición salarial**
- 2) DE eleva nota de Bomberos Voluntarios.**
- 3) SR. ALEJANDRO GARCIA eleva nota ref. a reclamo por agua corriente.**

Agotado el Orden del Día, la Concejal Srta. Duverni (UCR): “Gracias Sr. Presidente el día lunes se celebró el Día Internacional de la Mujer. Solamente quiero rendir homenaje a aquellas mujeres que hace bastante tiempo en Nueva York, entregaron su vida nada más ni nada menos que por tener una vida más digna. Y rendir homenaje a todas las mujeres de Bolívar y de todos lados, aquellas que se destacan en algún área, que son más conocidas, y más que nada aquellas que en forma silenciosa llevan adelante las banderas de la lucha por la dignidad. Por eso quería hacer este breve recuerdo. Y permítame Sr. Presidente, hacer unas brevísimas consideraciones, recordando un poco, o queriendo imitar al Concejal cuando, una vez terminada la Sesión, siempre algún “parrafito” nos decía. Por un lado, me tengo que convencer que las casualidades existen. Fíjese Sr. Presidente, la nueva Directora de Cultura, Silvia Gallegos, encarga al diputado Branca la creación de la subcomisión de Cultura de Pirovano – al Delegado, disculpe – y el Bloque del PJ recuerda que hay una ordenanza, la 1034/94, que habla de esto. Evidentemente creo en las casualidades. Por otro lado una brevísima consideración a lo que dijo la Concejal Caligiuri, que estoy totalmente de acuerdo, pero me imagino que también se referirá al acceso a Ibarra, el pavimento que prometió el Diputado Laso hace bastantes años. Y por último, para terminar, quiero aclarar un poquito por ahí, la información que tienen los Concejales Justicialistas no es la justa. No es que se dejó de cobrar en el Café Literario; no se vende más, nada. Lo único que sigue regalándose es el café, porque el café es una donación de una firma productora de café, eso sigue siendo gratis como fue siempre. Lo demás, no es que se dejó de cobrar, no se vende más. Muchas gracias y disculpe Sr. Presidente.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, iba a hacer otra consideración pero la voy a hacer después. En primer lugar adherir a las felicitaciones a todas las mujeres del partido de Bolívar, las más conocidas y las menos conocidas, que aportan su granito de arena para acompañar el crecimiento bolivarense. En segundo lugar, con referencia a lo que dijo la Concejal Duverni sobre la subcomisión de Cultura, yo sabía que ya estaban trabajando en eso;

pero estaban haciendo todo con correligionarios Sr. Presidente; yo quiero participación comunitaria. Entonces no quise decir eso en la fundamentación, pero la Concejal Duverni me obliga, porque creo que si estamos convocando a formar una subcomisión de cultura sería interesante por ahí, tal vez, sería interesante invitar al único Concejal del pueblo que hay, y no he sido invitado; y antes me invitaban a participar en la subcomisión. Y quiero hablar de un tema muy importante y preocupante, que es el tema de la inseguridad. Quiero pedirle, es un pedido de nuestro Bloque Sr. Presidente, si el HCD no puede empezar a tomar la posta en algo en este problema de la seguridad. Hemos visto en los diarios la cantidad de robos que hay. Creo Sr. Presidente, como lo hemos hecho en algunas oportunidades, a raíz de quien tiene que tomar la posta no la toma, el HCD convocar al Sr. Intendente Municipal, al Comisario, al Sr. Jefe de calle, que nos visite el Fiscal Serradel como nos ha visitado en alguna oportunidad, y porqué no un actor importantísimo como es la comunidad: los comerciantes, las personas damnificadas, creo que tenemos que empezar a trabajar seriamente, porque lógico que este tema de la seguridad es un problema en todos lados, en la provincia y en la nación, pero tenemos que preocuparnos principalmente y puntualmente por el partido de Bolívar. Creo que tenemos que tomar la posta e intentar hacer algo, porque sino creo que en el futuro nos vamos a lamentar, que solamente hemos leído los títulos de los periódicos, hemos escuchado la radio, y no hemos hecho nada. Creo que tenemos una oportunidad: empezar a trabajar seriamente, y sino lo hace el DE como lo debería hacer, hacerlo el HCD.” -----

El Sr. Presidente: “*Teniendo en cuenta lo expresado por el Concejal Ibáñez, como lo ha hecho en otras oportunidades este H. Cuerpo, este tema se va a decidir en las próximas horas con todos los integrantes de este Cuerpo en las Comisiones respectivas.*” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal DI POMPO a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión, a la hora 23.00. -----

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD